ANDALUCÍA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
DECRETO 519/2026, de 14 de octubre, por el que se crea el Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se regula su composición y régimen de funcionamiento.

(BOJA de 19 de octubre de 2026)

Organizaciones Sindicales. Servicio de Asesoramiento Jurídico y Defensa Procesal a Mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo. Subvenciones. Año 2026.
EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2026, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca subvención de carácter plurianual, en régimen de concurrencia no competitiva, a Organizaciones Sindicales para el funcionamiento de un Servicio de Asesoramiento Jurídico y Defensa Procesal a Mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo, para el ejercicio 2026.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto de la resolución.

(BOJA de 19 de octubre de 2026)

Personas trabajadoras desempleadas y ocupadas afectadas por silicosis. Teleformación. Subvenciones. Año 2026.
EXTRACTO de la Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Dirección General de Formación en el ámbito laboral, por la que se convoca para el año 2026 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional en el Trabajo en modalidad de teleformación dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas afectadas por silicosis en Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

(BOJA de 26 de octubre de 2026)

Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia». Año 2026.
ORDEN de 21 de octubre de 2026, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2026, por la que se regula y convoca para el año 2026 el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia».

Se amplía en quince días el plazo de presentación de solicitudes para la obtención del Reconocimiento «Espacio Libre de LGTBIfobia», previsto en el apartado 6 de la base sexta de la Orden de 22 de septiembre de 2026, de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, por la que se regula y convoca para el año 2026 dicho reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas solicitudes se

tramitarán de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de 22 de septiembre de 2026. Segundo.

El plazo ampliado se computará desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 27 de octubre de 2026)

Fiestas locales. Año 2027.
RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027.

(BOJA de 29 de octubre de 2026)

ARAGÓN

Esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en fases avanzadas. Ingreso en centros residenciales. Ayudas.
EXTRACTO de la Orden DBF/1575/2026, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2026 de ayudas individuales a las personas afectadas por esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en fases avanzadas ingresadas en centro residenciales.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

(BOA de 30 de octubre de 2026)

ASTURIAS

Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales.
LEY del Principado de Asturias 7/2026, de 15 de octubre, para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias.

(BOPA de 23 de octubre de 2026)

Infancia y Adolescencia.
LEY del Principado de Asturias 8/2026, de 15 de octubre, de Infancia y Adolescencia.

(BOPA de 23 de octubre de 2026)

Prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2026.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2026, del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan subvenciones para la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos de inmovilizado o bienes de equipo, que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales, para el año 2026 y se aplica el gasto autorizado.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución por la que se aprueba la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de octubre de 2026)

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
DECRETO 74/2026, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

(BOPA de 26 de octubre de 2026)

BALEARES

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2027.
RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se determinan las fechas de los domingos y otros festivos en los que los comercios pueden permanecer abiertos al público en 2027.

(BOIB de 22 de octubre de 2026)

CANARIAS

Traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia. Subvenciones. Año 2026.
EXTRACTO de la Resolución de 5 de octubre de 2026, por la que se convoca para el año 2026 la subvención para el traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia.

El plazo de presentación de las solicitudes será durante el mes de noviembre.

(BOCA de 19 de octubre de 2026)

Inserción laboral en empresas de inserción. Subvenciones. Ejercicio 2026.
EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueba, para el ejercicio 2026, la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la inserción laboral en empresas de inserción, así como a la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en riesgo o situación de vulnerabilidad, cofinanciadas con Fondos Europeos en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus Canarias 2021-2027.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

El plazo de presentación de solicitudes de estas subvenciones será de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 23 de octubre de 2026)

Formación en alternancia. Empleo-Garantía Juvenil. Subvenciones. Ejercicio 2026.
RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras, se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2026, cofinanciadas al 85% por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias, y se acuerda su tramitación de urgencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCA de 29 de octubre de 2026)

CANTABRIA

Realización de actuaciones de asesoramiento para el autoempleo. Subvenciones. Año 2026.
EXTRACTO de la Orden IND/53/2026, de 20 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria para 2026 de subvenciones destinadas a entidades locales para realizar actuaciones de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 27 de octubre de 2026)

CASTILLA-LA MANCHA

Personas en situación de dependencia. Promoción de la autonomía personal y prevención. Subvenciones. Año 2027.
RESOLUCIÓN de 14/10/2026, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2027 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 935262.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 20 de octubre de 2026)

Registro General de Asociaciones. Organización y funcionamiento.
DECRETO 63/2026, de 13 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro General de Asociaciones de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 21 de octubre de 2026)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2027.
ORDEN 151/2026, de 19 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2027.

(DOCM de 29 de octubre de 2026)

Cómputo de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2027.
RESOLUCIÓN de 22/10/2026, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el año 2027, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 29 de octubre de 2026)

Formación profesional en el ámbito laboral. Personas trabajadoras ocupadas. Subvenciones. Año 2026.
RESOLUCIÓN de 27/10/2026, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional en el ámbito laboral, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (modalidad I), para la anualidad 2026. Extracto BDNS (Identif.): 938248.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 29 de octubre de 2026)

Atención a personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2027.
RESOLUCIÓN de 27/10/2026, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan, para el año 2027, las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 938377.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

(DOCM de 30 de octubre de 2026)

CASTILLA Y LEÓN

Fomento del emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes. Subvenciones.
EXTRACTO de la Resolución de 16 de octubre de 2026, de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años, en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 6 de noviembre de 2026.

(BOCL de 22 de octubre de 2026)

CATALUÑA

Inclusión social y laboral de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2026.
RESOLUCIÓN EMT/3708/2026, de 7 de octubre, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para el año 2026 en relación con las actuaciones del programa ALMA de Cataluña (SOC-ALMA).

El plazo de presentación de las solicitudes es de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

(DOGC de 19 de octubre de 2026)

Fomento de la elaboración de planes de igualdad en empresas y entidades de menos de cincuenta personas trabajadoras. Subvenciones.
RESOLUCIÓN IFE/3711/2026, de 8 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria derivada de la Orden IFE/147/2025, de 2 de septiembre, que establece las bases reguladoras que tienen que regir la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a fomentar la elaboración de planes de igualdad en empresas y entidades de menos de cincuenta personas trabajadoras de Cataluña, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus de Cataluña 2021-2027 (PCAT+).

El plazo de presentación de las solicitudes es de 20 días naturales a contar del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

(DOGC de 19 de octubre de 2026)

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

Realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2026.
RESOLUCIÓN EMT/3843/2026, de 21 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, para el año 2026.

El plazo de presentación de las solicitudes empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

(DOGC de 26 de octubre de 2026)

Presupuestos. Año 2026.
CORRECCIÓN de erratas en la versión castellana de la Ley 10/2026, de 9 de julio, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2026 (DOGC núm. 9706, de 13.7.2026).

(DOGC de 27 de octubre de 2026)

Medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público.
CORRECCIÓN de erratas en la Ley 11/2026, de 9 de julio, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público (DOGC núm. 9706, de 13.7.2026).

(DOGC de 27 de octubre de 2026)

Proyectos de inversiones productivas en Cataluña. Subvenciones. Año 2027.
RESOLUCIÓN EMT/3863/2026, de 16 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para el año 2027 derivada de las bases reguladoras de la línea de subvenciones para proyectos de inversiones productivas en Cataluña.

El plazo de presentación de solicitudes con la documentación anexa se inicia a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* y finaliza a las 14.00 horas del 2 de marzo de 2027.

(DOGC de 28 de octubre de 2026)

CEUTA

Centros Especiales de Empleo. Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional. Subvenciones. Ejercicio 2026.
EXTRACTO de la Resolución del SEPE de 09 de octubre de 2026, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, correspondiente al programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2026.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 20 de octubre de 2026)

EXTREMADURA

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2027.
RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2027.

(DOE de 27 de octubre de 2026)

GALICIA

Fiestas laborales de carácter local. Año 2027.
RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2026, de la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2027, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 26 de octubre de 2026)

Personas trabajadoras desempleadas. Participación en acciones formativas del Sistema de formación profesional de los grados A, B o C. Subvenciones. Ejercicios 2026-2027.
EXTRACTO de la Orden de 23 de octubre de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria de subvenciones para la concesión directa de becas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas del Sistema de formación profesional de los grados A, B o C, competencia de este departamento, o de formación en el trabajo del Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027 (código de procedimiento TR301V).

La persona trabajadora desempleada deberá presentar su solicitud en el plazo de un mes desde su incorporación a la acción formativa, o desde que tenga lugar el hecho causante que determina el derecho.

(DOG de 29 de octubre de 2026)

MADRID

Registro de Cooperativas. Reglamento de organización y funcionamiento.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

DECRETO 84/2026, de 14 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 16 de octubre de 2026)

MURCIA

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2027.
ORDEN de 8 de octubre de 2026 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se determina el calendario de apertura autorizada de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2027.

(BORM de 16 de octubre de 2026)

Desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 6 de mayo de 2026. Subvenciones.
EXTRACTO de la Orden de 16 de octubre de 2026, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 6 de mayo de 2026.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM). En todo caso, serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación previsto, así como las que incumplan los requisitos del artículo 3 de la Orden de convocatoria, siendo tal circunstancia notificada según lo establecido en el artículo 12.3 de dicha Orden.

2. La solicitud se presentará preferentemente en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el procedimiento 4302 Subvenciones a las entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Corresponsables al que puede acceder a través de la Guía de Procedimientos y Servicios y deberá ir firmada electrónicamente por la persona representante de la entidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la solicitud podrá ser presentada, de igual forma, a través de cualquier registro electrónico. Las entidades solicitantes deberán presentar junto a la solicitud, la documentación que se refiere en el artículo 7 de la Orden de convocatoria.

(BORM de 20 de octubre de 2026)

Incentivo de la contratación de servicios de innovación y competitividad por las PYMES regionales. Cheque TIC.
EXTRACTO de la Resolución de 8 de octubre de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las PYMES regionales. Cheque TIC.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 23:59 horas del día 30 de diciembre de 2026. Los modelos normalizados

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 21 de octubre de 2026)

Integración laboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2026.
EXTRACTO de la Resolución de 19 octubre de 2026 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad para el año 2026 financiadas con fondos del Servicio Público Estatal.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Cada entidad sólo podrá presentar una solicitud, independientemente del subprograma que sea.

(BORM de 23 de octubre de 2026)

Mujeres víctimas de violencia de género o sexual. Atención integral de carácter innovador incluyendo un recurso residencial especializado en salud mental. Subvenciones.
EXTRACTO de la Orden de 22 de octubre de 2026, de la Consejera de Política Social, Familias e igualdad por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE+ a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de un proyecto de atención integral de carácter innovador incluyendo un recurso residencial especializado en salud mental dirigido a mujeres víctimas de violencia de genero o sexual, y sus hijas e hijos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Orden de Convocatoria en el BORM.

(BORM de 27 de octubre de 2026)

Compensación económica de árbitros en relaciones laborales. Subvenciones. Ejercicio 2026.
EXTRACTO de la Orden de 22 de octubre de 2026 por la que se convocan subvenciones destinadas a la compensación económica de árbitros en relaciones laborales para el ejercicio 2026.

El plazo para la presentación de solicitudes correspondientes a laudos arbitrales del ejercicio 2026, será de quince días naturales que empezarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BORM.

(BORM de 27 de octubre de 2026)

Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región. Subvenciones. Año 2026.

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».

EXTRACTO de la Orden de 26 de octubre de 2026 del Consejero de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, para la realización de actividades en el año 2026.

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del extracto de esta orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

(BORM de 29 de octubre de 2026)

Programas de Integración Sociolaboral. Ayudas. Año 2026.
RESOLUCIÓN de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas para Programas de Integración Sociolaboral (APIS) para el año 2026.

Se amplía hasta el 13 de noviembre el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 7 de la Resolución de 13 de mayo de 2026 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral (APIS) para el año 2026.

(BORM de 30 de octubre de 2026)

PAÍS VASCO

Centros de empleo. Subvenciones.
RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2026, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de las bases para la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2026-2027, destinadas a financiar el desarrollo de la actividad de centros de empleo, en colaboración con Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 10 de noviembre de 2026.

(BOPV de 27 de octubre de 2026)

«Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización del Centro de Estudios Financieros, CEF, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)».